

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 77477

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS RAMIRO VILLA ÁNGEL VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 03 de agosto de 2018.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 23 de enero de 2019, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Por otra parte, reconózcase al doctor ÓSCAR ALBERTO TAMAYO NARANJO, identificado con T.P. 51892 del C.S. de la

J., como apoderado sustituto de la parte opositora, Liced Dahiana Vinasco Londoño, conforme al poder allegado el 16 de agosto de 2018.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201401535-01
RADICADO INTERNO:	77477
RECURRENTE:	CARLOS RAMIRO VILLA ANGEL
OPOSITOR:	LICED DAHIANA VINASCO LONDOÑO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de diciembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **147** la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **02 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA